



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

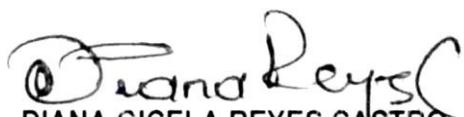
Proceso : Custodia y cuidado personal, alimentos
Demandante : Wendy Tatiana Contreras Lozano
Demandado : Édison Vesga Cárdenas
Radicación : 2023-00429
Interlocutorio : 759

Se reciben diligencia del proceso de la referencia que proceden del Juzgado Dieciocho de Familia de Bogotá, por cuanto la menor reside en esta ciudad, por ello se avoca conocimiento para conocer de las presentes diligencias.

Una vez en firme, vuelva las diligencias al Despacho para los fines legales a que haya lugar.

Se indica a la parte interesada que cualquier información o tramite se debe realizar a través del correo institucional del juzgado (J01prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **056** de 24 de noviembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario